



GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Doña Mencía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA A INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CON MEDIOS PROPIOS DE LA DIPUTACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) se viene prestando desde hace más de 20 años por parte de las Entidades Locales de Córdoba como una prestación garantizada de los Servicios Sociales Comunitarios. Lo que comenzó como un servicio de carácter meramente doméstico ha ido evolucionando hasta convertirse en uno de los recursos más idóneos y cualificados de atención sociosanitaria, ya que mejora la calidad de vida de las personas que tienen mermada su autonomía, permitiendo que se sigan desarrollando en su medio habitual.

Este recurso social se ha convertido en el verdadero soporte del Sistema de la Dependencia en los municipios de la provincia de Córdoba y en una más que eficaz herramienta de asentamiento de la población al territorio y lucha eficiente contra la despoblación de nuestra provincia. Es, también, un servicio generador de empleo, sosteniendo en la actualidad más de 2.000 puestos de trabajo directos.

La Orden de 28 de junio de 2017 (aún vigente) determina que el SAD es de titularidad pública, siendo competencia de las Corporaciones Locales de Andalucía, que tienen potestad para gestionarlo de forma directa o indirecta, a través de empresas privadas concesionarias.

En Andalucía, la mayoría de las administraciones locales han cedido a las empresas privadas la gestión de este servicio, a pesar de que la gestión indirecta de los servicios públicos merma su calidad y empobrece las condiciones laborales de las trabajadoras.



En la provincia de Córdoba son muchos los municipios que desde el principio optaron por el sistema de gestión directa, encontrándonos en la actualidad en la que la evolución del sistema de gestión directa ha sido muy positiva y ya 27 de los 69 municipios donde la Diputación ejerce sus competencias en materia de política social, un 39 % del total, lo hacen mediante esta modalidad de gestión.

Las actuales licitaciones públicas que se están realizando cuentan con pliegos normalizados en los que, por parte de los Ayuntamientos y en colaboración con el Instituto Provincial de Bienestar Social, se han introducido mejoras de diversa índole para contribuir a la mejor prestación del servicio de cara a los y las usuarias por parte de las empresas que concurren a los mismos así como velar y mejorar, en las medida de las posibilidades legales, las condiciones laborales de las trabajadoras.

Sin embargo, la situación actual hace que para los municipios los procesos de licitación inicial y, más aún, el necesario seguimiento para controlar eficazmente la ejecución del contrato y garantizar su cumplimiento por parte de las empresas, sea de una dificultad extrema (carecen de recursos y personal necesario para llevar a cabo estos trabajos), lo que provoca que se vea afectado de forma significativa la calidad del servicio de ayuda a domicilio, **comprometiendo las condiciones laborales de las trabajadoras y la calidad de vida de las personas usuarias.**

Es necesario recordar que la gestión directa del servicio, con medios propios, es la fórmula con mayor aval entre organizaciones sociales, sindicales y fuerzas progresistas de todo el país.

Por ello, son muchos los municipios que, de forma recurrente, solicitan que se traslade a la Institución Provincial la necesidad de que se inicien los trámites necesarios para que desde la propia Diputación, al igual que se hace con otros servicios básicos como el agua (EMPROACSA), los residuos (EPREMASA), etc., se analicen las posibilidades de realizar el Servicio de Ayuda a Domicilio mediante cualquiera de las modalidades de **Gestión Directa** que existen en nuestro ordenamiento jurídico y se den, los pasos necesarios para transformar, de forma progresiva y siempre respetando la voluntad y autonomía de cada municipio, la situación actual existente.

Motivo por el cual el pleno de La Diputación Provincial de Córdoba del mes de septiembre del presente año, aprobó iniciar los trámites oportunos para la gestión directa del Servicio de Ayuda a Domicilio por parte de la Diputación de Córdoba. A través de un proceso participativo, mediante una comisión compuesta por todos los agentes sociales, sindicatos y Ayuntamientos implicados.

Por todo ello, desde el Grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Doña Mencía, venimos a proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Instar a la Diputación Provincial de Córdoba a que inicie los trámites oportunos para la gestión directa del Servicio de Ayuda a Domicilio por parte de la Diputación de Córdoba y que, a la mayor brevedad posible, constituya la comisión compuesta por todos los agentes sociales, sindicatos y Ayuntamientos implicados.

2. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Córdoba.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'S' intertwined, with a horizontal line crossing through the middle.

María de los Santos Córdoba Moreno
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida
Ayuntamiento de Doña Mencía

Doña Mencía a 3 de Octubre de 2022